

53 M3- PLAN DE MEJORAMIENTO
499 F14-1 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Fecha de corte: 30 de Octubre de 2021

NO. DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ENTIDADES / UNIDAD DE MED	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	AUDITORIA / OBSERVACIONES	RESPONSABLE	Tipo de Hallazgo	PUNTAJE / AVANCE FISICO DE ELECCION	DESCRIPCION DEL AVANCE FISICO DE ELECCION	ESTADO
Reformada	H2	No publica todos los actos, los documentos del proceso de contratación en el SECCOR como los informes del contrato, informe final de obligaciones, las actas de reunión de supervisión de supervisión contrato de consultoría No. 029 de 2016, los contratos de prestación de servicios No. 325 de 2016, Nos. 017, 021, 299 de 2017)	No se cumple con lo establecido en la norma en cuanto a su registro, y la obligación de publicar como establece la norma.	Garantizar que los responsables de realizar el cargo en SECCOR II cuenten con las herramientas necesarias para efectuar la oportuna y efectiva publicación de los documentos de selección contractual.	1. Recopilación de la información contractual a publicar a través de los diferentes canales de la entidad. 2. Crear guía para la publicación de documentos en SECCOR II por los especialistas. 3. Capacitar a los supervisores en la recopilación de información y carga de documentos en SECCOR II. 4. Realizar trimestralmente seguimiento al cargo de la información en la plataforma	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/04/01	2021/10/31	30	Autoridad de cumplimiento CEL	Administrativo	80.00	Se realizó la capacitación a los contratistas y se implementó desde el mes de julio el cargo de cuenta de cobro por parte de los contratistas y aprobación por parte de los supervisores. Se va a realizar una muestra para hacer seguimiento al cargo.	Vigente
Reformada	H3003	Falta de soporte encaminado a hacer efectivo el cobro y lograr el recaudo correspondiente, situación que afecta los procesos sancionatorios mencionados en el informe.	Falta de diligencia en el cumplimiento de las deudas como controlador, debilidades en el control por parte de los funcionarios encargados de operar el sistema de cobros y deficiencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo y falta de planeación.	hacer mas efectivo el proceso de cobro y documentar la gestión adelantada	1. Realizar la investigación de bienes de los deudores una vez cada vigencia, a través de las herramientas habilitadas para tal fin. 2. Revisar y armonizar el Manual de Cobro Punitivo y Coactivo de la ANLA con el Manual de Gestión de FOMM. 3. Verificar los requisitos, se numeren los procesos y se inicia la etapa de cobro punitivo. 4. Inicio de cobro coactivo y expide auto apertura	Porcentaje de avance de las actividades deudoras	100	2021/02/15	2021/12/31	52	Autoridad de cumplimiento. Mierma de Carbon en el Casar	Administrativo con incidencia disciplinaria	75.00	1. La investigación de bienes de los deudores se adelantó en los meses de mayo, junio y julio. 2. El Manual se actualizó y en SECCOR se encuentra publicado. 3. Mediante memorando 2021/0445-3-00 del 16/07/2021 el COPII envió a la OAI cartera, vez revisados los requisitos se numeraron los procesos de cobro. 4. En septiembre, se inició con la expedición de los autos de apertura.	Vigente
2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H21	El mecanismo de participación (audiencia pública) para la etapa de seguimiento, hasta la fecha y dentro de más de diez (10) meses no se ha generado, control revisión que del Sistema de Información de Licencias Ambientales—SILA.	Falta de diligencia y oportunidad por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales—ANLA en la atención de la solicitud presentada en el mismo por ende del cumplimiento de su función administrativa.	Realizar una visita técnica con el fin de constatar la pertinencia de realizar la convocatoria de selección pública en esta etapa del proyecto	1. Efectuar visita de seguimiento. 2. Concepto Técnico. 3. Oficio a los Entes de Control.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2021/12/31	222	Autoridad de cumplimiento. Proyecto Hidroeléctrico Tuangui	Administrativo	5.00	OC218: reunión en PION Antioquia. Se expusieron requisitos legales para el Auto. Pública en etapa de seguimiento, una vez superada contingencia y haya certeza de la conformidad del proyecto. No se ha radicado dictamen parcial de estabilidad actual del proyecto, se mantiene contingencia. CT88 acta 13 Feb/21. CT303 acta 193 Jun/21. CT499 Acta 364 Ago/2021. CT372 Acta 448 sept/21	Vigente
Reformada	HT4	No se evidencia cumplimiento de los términos para determinación de la responsabilidad e imposición de sanción, una vez agotada la prueba de pruebas.	Debilidades de control y seguimiento, por parte de los funcionarios encargados de operar el control correspondiente, de manera que se hubiera podido advertir oportunamente las debilidades que se registran.	Continuar con el fortalecimiento del proceso de Actuaciones Sancionatorias Ambientales realizando seguimiento y control aleatorio al cargo	1. Solicitar concepto jurídico al Grupo de Conceptos Jurídicos de la OAI. 2. Procurar de conformidad con el concepto jurídico emitido. 3. Mensualmente realizar seguimiento aleatorio al cargo de los actuadores de acuerdo con el cronograma presupuestario.	Porcentaje	100	2021/08/01	2023/03/31	35	AC Proceso Ambiental Sancionatorio	Administrativo con incidencia disciplinaria	45.00	1. Mediante memorando interno y con el fin de aclarar las observaciones efectuadas por la oficina de control interno de esta entidad y la Contraloría General de la República, se solicitó informe relativo a la interpretación y alcance del plazo previsto en el artículo 27 de la Ley 1333 de 2009 (Determinación de Responsabilidad y Sanción). Se realizó seguimiento aleatorio a 704 expedientes sancionatorios a cargo de 16 profesionales diferentes.	Vigente
Reformada	HT3	Registros irregulares de 1233 SILA en la plataforma VITAL—ANLA, anomalía que se detectó entre enero 20 de 2018 y agosto de 2019 razón por la cual se configura una observación con presunta incidencia disciplinaria.	No se evidencian mecanismos de control adoptados para garantizar el cumplimiento de las labores de supervisión realizadas al Convenio, y en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por ende del cumplimiento de su función.	Gestionar los documentos y trámites necesarios para la liquidación del Convenio 305 de 2014 con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	1. Gestionar los documentos y trámites necesarios para la liquidación del convenio junto con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Radicar la solicitud de liquidación en debida forma al Grupo de Gestión Contractual.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/10/01	2023/01/31	17	Autoridad Financiera 2019	Oficina de Tecnologías de la Información	50.00	Se avanzó en la elaboración de los documentos requeridos para la liquidación del convenio (informe de supervisión, acta de liquidación de 2014 con en la creación de un repositorio en SharePoint donde se encuentran consolidados todos los registros asociados al cumplimiento de las obligaciones del convenio.	Vigente
Reformada	HT3	Registros irregulares de 1233 SILA en la plataforma VITAL—ANLA, anomalía que se detectó entre enero 20 de 2018 y agosto de 2019 razón por la cual se configura una observación con presunta incidencia disciplinaria.	No se evidencian mecanismos de control adoptados para garantizar el cumplimiento de las labores de supervisión realizadas al Convenio, y en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por ende del cumplimiento de su función.	Una vez recibida la solicitud de liquidación en debida forma por parte de la OAI, radicar el Convenio 305 de 2014.	1. Una vez recibida la solicitud de liquidación en debida forma por parte de la OAI, radicar el Convenio 305 de 2014.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/10/01	2022/01/31	17	Autoridad Financiera 2019	Grupo de Gestión Contractual	0.00	Aun no se ha recibido la solicitud de liquidación del convenio por parte de la OAI, para proceder con la liquidación.	Vigente
Reformada	H4D	No existe certeza de la efectividad de las actas y controles implementados que garantizan la seguridad de información con las buenas prácticas o controles como se establece la norma ISO 27002:2015 para asegurar los 3 planes de la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad). Generación de 1233 salvconductos con registros irregulares.	Deficientes mecanismos de control y seguimiento en la ejecución del Convenio por parte de la Oficina de Control Interno, Direcciones de TIC y del supervisor designado.	Gestionar los documentos y trámites necesarios para la liquidación del Convenio 305 de 2014 con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y radicar la solicitud de liquidación en debida forma al Grupo de Gestión Contractual.	1. Gestionar los documentos y trámites necesarios para la liquidación del convenio junto con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Radicar la solicitud de liquidación en debida forma al Grupo de Gestión Contractual.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/10/01	2023/01/31	17	Autoridad Financiera 2019	Oficina de Tecnologías de la Información	50.00	Se avanzó en la elaboración de los documentos requeridos para la liquidación del convenio (informe de supervisión, acta de liquidación), así como en la creación de un repositorio en SharePoint donde se encuentran consolidados todos los registros asociados al cumplimiento de las obligaciones del convenio.	Vigente
Reformada	H4D	No existe certeza de la efectividad de las actas y controles implementados que garantizan la seguridad de información con las buenas prácticas o controles como se establece la norma ISO 27002:2015 para asegurar los 3 planes de la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad). Generación de 1233 salvconductos con registros irregulares.	Deficientes mecanismos de control y seguimiento en la ejecución del Convenio por parte de la Oficina de Control Interno, Direcciones de TIC y del supervisor designado.	Una vez recibida la solicitud de liquidación en debida forma por parte de la OAI, radicar el Convenio 305 de 2014.	1. Una vez recibida la solicitud de liquidación en debida forma por parte de la OAI, radicar el Convenio 305 de 2014.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/10/01	2023/01/31	17	Autoridad Financiera 2019	Grupo de Gestión Contractual	0.00	Aun no se ha recibido la solicitud de liquidación del convenio por parte de la OAI, para proceder con la liquidación.	Vigente
Reformada	H5D	La omisión de lo establecido en la Ley 1550/07 artículo 3 y Decreto 47/011 artículo 3, Decreto 1510 artículo 19, y Decreto 1082 de 2015, artículos 2.1.1.1.1.1 y 2.1.1.2.1.4, impedita la oportunidad y efectividad en las consultas a las partes interesadas y pública en general.	Se evidenció falta de control y seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la normatividad por parte de los funcionarios que hacen esta responsabilidad y desarrollo de las actividades propias de la ejecución del convenio No. 305 de 2014	Gestionar los documentos y trámites necesarios para la liquidación del Convenio 305 de 2014 con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y radicar la solicitud de liquidación en debida forma al Grupo de Gestión Contractual.	1. Gestionar los documentos y trámites necesarios para la liquidación del convenio junto con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Radicar la solicitud de liquidación en debida forma al Grupo de Gestión Contractual.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/10/01	2023/01/31	17	Autoridad Financiera 2019	Oficina de Tecnologías de la Información	50.00	Se avanzó en la elaboración de los documentos requeridos para la liquidación del convenio (informe de supervisión, acta de liquidación), así como en la creación de un repositorio en SharePoint donde se encuentran consolidados todos los registros asociados al cumplimiento de las obligaciones del convenio.	Vigente
Reformada	H5D	La omisión de lo establecido en la Ley 1550/07 artículo 3 y Decreto 47/011 artículo 3, Decreto 1510 artículo 19, y Decreto 1082 de 2015, artículos 2.1.1.1.1.1 y 2.1.1.2.1.4, impedita la oportunidad y efectividad en las consultas a las partes interesadas y pública en general.	Se evidenció falta de control y seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la normatividad por parte de los funcionarios que hacen esta responsabilidad y desarrollo de las actividades propias de la ejecución del convenio No. 305 de 2014	Una vez recibida la solicitud de liquidación en debida forma por parte de la OAI, radicar el Convenio 305 de 2014.	1. Una vez recibida la solicitud de liquidación en debida forma por parte de la OAI, radicar el Convenio 305 de 2014.	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/10/01	2023/01/31	17	Autoridad Financiera 2019	Grupo de Gestión Contractual	0.00	Aun no se ha recibido la solicitud de liquidación del convenio por parte de la OAI, para proceder con la liquidación.	Vigente
1 SUBGRUPO N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	La revisión documental realizada por la CGR al expediente LAV0043-14 indica que la ANLA no ha adelantado ninguna acción para exigir la presentación de la documentación que sobre las contingencias estableció el marco normativo a pesar de conocer la ocurrencia del evento, situación confirmada con la respuesta remitida por ANLA a la CGR durante el desarrollo de la auditoría	Falta de oportunidad por parte de la ANLA para exigir que las contingencias sean reportadas conforme a la normatividad, formalidad y oportunidad que establece el marco normativo que reglamenta el tema y en la aplicación de medidas punitivas y sancionatorias.	Adoptar seguimiento ambiental involucrando las contingencias presentadas en el proyecto, con el fin de constatar la presentación de la documentación necesaria en concordancia con las competencias de ANLA	Implementar el procedimiento de seguimiento a proyectos, obras y actividades establecido por ANLA. Hacer Seguimiento (20%). Realizar concepto técnico de seguimiento (20%). Expedición del acto administrativo (20%). Realizar concepto de apertura de investigación (en caso de que aplique) (20%). Memorando a la OAI con el concepto de apertura de investigación (20%)	Actividades desasimiladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	AC al Proyecto área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SILA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	50	1. Se realizó seguimiento al proyecto el 2021 (20%). 2. Se elaboró CT de Seguimiento -Integral No 2672 de 18-may-21 (20%). 3. Se expidió el AN No 4831 de 20-ago-21 (20%). 4. Se elaboró CT de apertura de investigación No 8705 de 20-sep-21 (20%). 5. La actividad de Memorando en SILA se encuentra en estado de etapa de revisión.	Vigente
1 SUBGRUPO N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D	Incumplimiento a lo establecido en el numeral c) del artículo 2.2.1.3.1.1 del Decreto 1076 de 2015 en lo que respecta al periodo máximo de diez (10) meses a partir del inicio de las actividades de construcción, para desarrollar la visita en la fase de construcción de un proyecto	No aplicación de la normatividad existente sobre el control y seguimiento a los proyectos que cuentan con el instrumento ambiental.	Adoptar control y seguimiento integral al proyecto Nastrá, con el fin de constatar la presentación del proyecto y seguimiento a los proyectos licenciosos.	1. Realizar verificación (parametrización) en OEIA (20%). 2. Entrar dentro por OEIA, vía correo electrónico a la coordinación para proceder a adelantar el seguimiento al proyecto (50%)	Actividades desasimiladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	AC al Proyecto área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SILA - Coordinación Orinoquia-Amazonas	50	04-ago-21 se solicitó a GAP desarrollar funcionalidad en OEIA que genere alertas a la SILA informando inicio de actividades de construcción por parte del usuario y que se tiene en balance de 20 (21) meses a partir del inicio de las obras para que la SILA realice la visita de seguimiento ambiental. 29-sep-21 GAP informa a SILA que el desarrollo estará octubre.	Vigente
1 SUBGRUPO N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4	Incumplimiento al numeral 7.1 del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, respecto a las visitas de seguimiento periódicas, pues durante 20 meses la ANLA no realizó las visitas de seguimiento del proyecto por lo que se presentaron los informes de cumplimiento y ante esta situación no programó visita de seguimiento	No aplicación de la normatividad existente sobre el control y seguimiento a los proyectos licenciosos.	Adoptar control y seguimiento integral al proyecto Nastrá, con el fin de constatar la presentación del proyecto y seguimiento a los proyectos licenciosos.	1. Realizar un control y seguimiento al proyecto y/o revisión documental del expediente (25%). 2. Entrar el respectivo concepto técnico (25%). 3. Expedir el Acto Administrativo (Acta a Auto de Control y Seguimiento Ambiental) (25%). 4. Memorando dirigido a la OAI solicitando la apertura del proceso sancionatorio (25%)	Actividades desasimiladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	AC al Proyecto área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SILA - Coordinación Orinoquia-Amazonas	75	1. Se realizó seguimiento al proyecto el 5, 6 y 7 de abril de 2021 (25%). 2. Se elaboró CT de Seguimiento -Integral No 2672 de 18-may-21 (25%). 3. Se expidió el AN No 4831 de 20-ago-21 (25%). 4. La actividad de Memorando en SILA se encuentra en estado de etapa de revisión.	Vigente
1 SUBGRUPO N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7	Actuación punitiva no implementada las medidas sancionatorias para exigir el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por la empresa (Mediador Auto 588 entre las obligaciones, el Acta 35 realizó 84 observaciones de las cuales 48 fueron relacionadas con Auto de 2017 y el Auto 8812, que respecto a obligaciones)	No aplicar oportunamente la potestad sancionatoria para exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la licencia de explotación y en el seguimiento a cargo de la ANLA, a pesar de las múltiples debilidades que con la investigación en concordancia con el seguimiento se han presentado desde el octubre de 2016	Adoptar concepto técnico sancionatorio donde se valoren los hechos que desde 2016 afectan el proyecto y en el seguimiento a cargo de la ANLA, a pesar de las múltiples debilidades que con la investigación en concordancia con el seguimiento se han presentado desde el octubre de 2016	Realizar concepto de apertura de investigación (20%). Memorando a la OAI con el concepto de apertura de investigación (20%)	Actividades desasimiladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	AC al Proyecto área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SILA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	50	1. Se elaboró CT de apertura de investigación No 8705 del 20 de septiembre de 2021 (20%). 2. La actividad de Memorando en SILA se encuentra en estado de etapa de revisión.	Vigente
1 SUBGRUPO N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5D	Actuación punitiva por parte de ANLA al no exigir oportunamente la entrega de los informes de cumplimiento ambiental, Licencia Ambiental Global de Contingencia y Plan de Gestión del Riesgo, presentación, ajuste y seguimiento de las Medidas de Manejo Específicas, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Inversión del 1% Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad	Deficiencias en las funciones de seguimiento a las medidas y obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental Global de Contingencia y Plan de Gestión del Riesgo, además de la falta de gestión relación directa con el cumplimiento normativo de la ANLA y de asegurar a su cumplimiento, frente a los posibles daños ambientales por el incumplimiento de los actos administrativos.	Adoptar seguimiento integral al proyecto de acuerdo con las competencias establecidas por la ANLA y de asegurar a su cumplimiento de ley (Decreto Administrativo (20%). 4. Memorando dirigido a la OAI solicitando la apertura del proceso sancionatorio, si es que hay lugar a ello (25%)	Implementar el procedimiento de seguimiento a proyectos, obras y actividades establecido por ANLA. 1. Hacer seguimiento integral (25%). 2. Realizar concepto técnico (25%). 3. Expedición del acto administrativo (20%). 4. Memorando dirigido a la OAI solicitando la apertura del proceso sancionatorio, si es que hay lugar a ello (25%)	Actividades desasimiladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	AC al Proyecto área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SILA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	75	1. Se realizó seguimiento al proyecto el 5, 6 y 7 de abril de 2021 (25%). 2. Se elaboró CT de Seguimiento -Integral No 2672 de 18-may-21 (25%). 3. Se expidió el AN No 4831 de 20-ago-21 (25%). 4. La actividad de Memorando en SILA se encuentra en estado de etapa de revisión.	Vigente

1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANLA no culminó la indagación preliminar (Auto 2020 de 2011) de acuerdo a los términos señalados en la Ley 1333 de 2009, procediendo a archivar con Auto No. 2279 del 9 de junio de 2014, lo que genera una pérdida de oportunidad de imponer sanciones de medidas preventivas y compensatorias, derivadas del incumplimiento de la licencia ambiental, por parte de la empresa Bogom Energy	Ordnación para adelantar y culminar el procedimiento sancionatorio ordenado mediante Auto2008 del 9 de agosto de 2011	Control efectivo de cumplimiento de los términos para el cumplimiento de las obligaciones preventivas	Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de los términos para el cumplimiento de las obligaciones preventivas a través del trabajo de control y remitir correo electrónico al ejecutor en caso de ser necesario.	Actividades desampliadas/actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	AC al Proyecto área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, Departamento del Casanare	Oficina Asesora Jurídica	75.00	Con periodicidad mensual, se presenten informes electrónicos de alerta sobre el estado de las indagaciones preliminares, lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a los términos establecidos para su gestión.	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D01	Inadecuada revisión por parte de la ANLA del área certificada por el Ministerio del Interior sobre la certificación de las comunidades étnicas, la CGR encontró que las comunidades convalidadas en la certificación de las comunidades étnicas no se limitaron únicamente a las ADO físicas y bióticas y no socioeconómica, que cubren con el respectivo indígena Sibába.	Realizada verificación de los límites certificados por el Ministerio del Interior. Al respecto, el Ministerio del Interior indica en el encabezado de la tabla que contiene las comunidades convalidadas en la certificación de las comunidades étnicas, que cubren con el respectivo indígena Sibába.	Verificación durante el proceso de evaluación de licencias ambientales el cumplimiento normativo respecto a la presentación del certificado de consulta previa emitido por la DANCP en los proyectos objeto de licenciamiento ambiental	1. Documentar acciones en el procedimiento de evaluación con relación a consulta previa (40%). 2. Realizar una actualización a los profesionales sociales de la entidad con relación a la normalidad de Consulta Previa (40%). 3. Realizar 2 meses interinstitucional con la DANCP (20%)	Actividades desampliadas/actividades planificadas	100	2021/02/01	2021/12/31	48	AC al Proyecto Área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, Departamento del Casanare	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	80.00	La segunda mesa interinstitucional con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior se tiene prevista para el mes de noviembre de 2021.	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11D02	No se encontró solicitud de información por parte de ANLA a Oyu Corporation, relacionada con alguna de las comunidades Sibába del municipio de Orocué, teniendo en cuenta que en el AIA se informo la existencia de más de 1500 indígenas Sibába distribuidos en cinco resguardos del AIA.	Verificación de la efectividad en la evaluación de la caracterización de la dimensión cultural del Área de Influencia Indirecta. En dicho sentido, se contrató el estudio de Referencia H.TER.1-03 de 2012 respecto a la caracterización del Área de Influencia para proyectos de explotación de hidrocarburos.	Verificación durante el proceso de evaluación de licencias ambientales el cumplimiento normativo respecto a la presentación del certificado de consulta previa emitido por la DANCP en los proyectos objeto de licenciamiento ambiental	1. Documentar acciones en el procedimiento de evaluación con relación a consulta previa (40%). 2. Realizar una actualización a los profesionales sociales de la entidad con relación a la normalidad de Consulta Previa (40%). 3. Realizar 2 meses interinstitucional con la DANCP (20%)	Actividades desampliadas/actividades planificadas	100	2021/02/01	2021/12/31	48	AC al Proyecto Área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, Departamento del Casanare	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	80.00	La segunda mesa interinstitucional con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior se tiene prevista para el mes de noviembre de 2021.	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12D03	Omisión en la verificación de afectación directa a las comunidades étnicas con criterio de la Licencia Ambiental Global al realizar la consulta previa y el uso del territorio del Área de Influencia Directa con territorios colectivos Sibába como criterio único para su evaluación.	La cámara de una Evaluación Económica Ambiental adecuada para decidir sobre el otorgamiento de la Licencia Ambiental Global al Área de Explotación Nastrá no permitió el cumplimiento del propósito principal de dicho instrumento y, por lo tanto, no se tuvo en cuenta el principio de valoración de costos ambientales	Der seguimiento al proceso de adopción del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos por parte de MADS	1. Apoyar la gestión de las mesas de trabajo convocadas por MADS - 30%. 2. Participar a las mesas de trabajo convocadas por MADS - 35%. 3. Atender los requerimientos necesarios durante el proceso de adopción del Manual de Evaluación Ambiental de Proyectos (memorando 202023510-2-000 -35%)	Actividades desampliadas/actividades planificadas	100	2021/01/22	2021/12/31	49	AC al Proyecto área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, Departamento del Casanare	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	48.15	1. Durante el periodo se apoyo a la gestión de 2 mesas de trabajo convocadas por MADS. 2. Se participó en 2 mesas de trabajo en conjunto con MADS.	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13D0	La cámara de una Evaluación Económica Ambiental adecuada para decidir sobre el otorgamiento de la Licencia Ambiental Global al Área de Explotación Nastrá no permitió el cumplimiento del propósito principal de dicho instrumento y, por lo tanto, no se tuvo en cuenta el principio de valoración de costos ambientales	Falta de oportunidad en la evaluación de la caracterización de la dimensión cultural del Área de Influencia Indirecta. En dicho sentido, se contrató el estudio de Referencia H.TER.1-03 de 2012 respecto a la caracterización del Área de Influencia para proyectos de explotación de hidrocarburos.	Adoptar seguimiento ambiental involucrando el componente de valoración económica, con el fin de garantizar la presentación de la documentación necesaria en concordancia con las competencias de ANLA	1. Hacer seguimiento 20%. 2. Realizar concepto técnico de seguimiento 20%. 3. Expedición del acta administrativo 20%. 4. Realizar concepto de apertura de expediente en caso de que aplique 20%. 5. Memorando a la DAJ con el concepto de apertura de investigación, en caso de que aplique 20%	Actividades desampliadas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	AC al Proyecto área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, Departamento del Casanare	SELA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	80.00	1. Se realizó seguimiento al proyecto el 5, 6 y 7 de abril de 2021 (20%). 2. Se elaboró CT de Seguimiento - Integral No 2017 de 18-mar-21 (20%). 3. Se expidió el AA No 4831 de 10-jun-21 (20%). 4. Se elaboró CT de apertura de expediente No 5705 el 20-sep-21 (20%). 5. La actividad de Memorando en SELA se encuentra en estado de etapa de desarrollo.	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14	Insuficiencia para cumplir a cabalidad con el seguimiento a las licencias y permisos, debido a que para el año 2011, el MADS inició una indagación preliminar con Auto No. 2279 del 9 de junio de 2014, lo que genera una pérdida de oportunidad de imponer sanciones de medidas preventivas y compensatorias, derivadas del incumplimiento de la licencia ambiental, por parte de la empresa Bogom Energy	Falta de oportunidad en la evaluación de la caracterización de la dimensión cultural del Área de Influencia Indirecta. En dicho sentido, se contrató el estudio de Referencia H.TER.1-03 de 2012 respecto a la caracterización del Área de Influencia para proyectos de explotación de hidrocarburos.	Adoptar seguimiento integral al proyecto de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ANLA y de acuerdo a su competencia de ley	1. Implementar el procedimiento de seguimiento a proyectos, obras y actividades establecido por ANLA. 1. Hacer seguimiento 20%. 2. Realizar concepto técnico de seguimiento 20%. 3. Expedición del acta administrativo 20%. 4. Realizar concepto de apertura de expediente en caso de que aplique 20%. 5. Memorando a la DAJ con el concepto de apertura de investigación, en caso de que aplique 20%	Actividades desampliadas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	AC al Proyecto Área de explotación Nastrá, ubicado en el municipio de Orocué, Departamento del Casanare	SELA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	75.00	1. Se realizó seguimiento al proyecto el 5, 6 y 7 de abril de 2021 (20%). 2. Se elaboró CT de Seguimiento - Integral No 2017 de 18-mar-21 (20%). 3. Se expidió el AA No 4831 de 10-jun-21 (20%). 4. Se elaboró CT de apertura de expediente No 5705 el 20-sep-21 (20%). 5. La actividad de Memorando en SELA se encuentra en estado de etapa de desarrollo.	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13B04	Acertamiento tardío entre el MADS y la ANLA para realizar el trabajo conjunto en la actualización del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos. Al tener este manual y el procedimiento SL-PR-01 sobre seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental, se presentó el riesgo de omisión de interpretación	Esta situación es generada por debilidades de gestión por parte de la ANLA, al no tener la documentación necesaria para actualizar el instrumento de manejo y control ambiental, se presentó el riesgo de omisión de interpretación	Der seguimiento al proceso de adopción del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos por parte de MADS	1. Apoyar la gestión de las mesas de trabajo convocadas por MADS (30%). 1. Participar a las mesas de trabajo convocadas por MADS (35%). 2. Atender los requerimientos necesarios durante el proceso de adopción del Manual de Evaluación Ambiental de Proyectos (memorando 202023510-2-000 (35%))	Actividades desampliadas / actividades planificadas	100	2021/01/22	2021/12/31	49	AC sobre el desarrollo de los proyectos de las plantas de tratamiento de aguas residuales Salby y Canas	Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramite Ambientales - SPTA	82.50	1. Durante el periodo se apoyo a la gestión de 1 mesas de trabajo convocadas por MADS. 2. Se participó en 1 mesas de trabajo en conjunto con MADS. 3. Se elaboraron los requerimientos solicitados en el periodo	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H17	Se identificaron actividades por fuera de los términos establecidos en la Ley 1333 de 2009 para la ejecución de las fases del procedimiento administrativo sancionatorio. Prescripción de descargos por parte de la EABS (por sus haberes). Prescripción de los descargos (183 días hábiles)	Débil gestión de la ANLA respecto al procedimiento sancionatorio, en incumplimiento del principio de celeridad que debe ser considerado en este tipo de procesos. Situación que la Ley 1333 de 2009 y la Ley 1437 de 2011. Acreditación que ha sido reiterada en los diversos procedimientos de la ANLA	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias	1. Mensualmente realizar seguimiento al estado de los expedientes de acuerdo con los requisitos de la Ley 1333 de 2009. 2. Gestionar la expedición de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios.	Actividades desampliadas / actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	AC sobre el desarrollo de los proyectos de las plantas de tratamiento de aguas residuales Salby y Canas	Oficina Asesora Jurídica	70.00	1. Se realizó seguimiento alatorio a 704 expedientes sancionatorios a cargo de 16 profesionales diferentes. 2. El proyecto P53, avanzo a fase de pruebas, se realizaron tres (3) meses de trabajo, se quedó listo para aprobación y paso a fase de desarrollo. El proyecto P54, avanzo a fase de pruebas, se realiza una (1) mesa de trabajo sobre se proponen ajustes por parte de la DAJ.	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	Derecho de consulta previa, consentimiento libre, previo e informado y el consentimiento libre, previo e informado de los instrumentos ambientales del proyecto Mero Camo Matoso S. A.	Inseguridad jurídica e incertidumbre, en cuanto al futuro y continuidad de los proyectos mineros, ante una reclamación ante las instancias judiciales, por parte de las comunidades étnicas (indígenas, negros y afrodescendientes) ante la eventual vulneración del derecho de consentimiento libre, previo e informado.	Verificar durante el proceso de procedimiento de licencias ambientales el cumplimiento normativo respecto a la presentación del certificado de consulta previa emitido por la DANCP en los proyectos objeto de licenciamiento ambiental	1. Documentar acciones en el procedimiento de seguimiento con relación a consulta previa (40%) 2. Realizar una actualización a los profesionales sociales de la entidad con relación a la normalidad de Consulta Previa. 40%. 3. Realizar 2 meses interinstitucional con la DANCP (20%)	Actividades desampliadas / actividades planificadas	100	2021/02/01	2021/12/31	48	AC CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-733 DE 2017 CERRAMATOSO	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana	60	1. El procedimiento SL-PR-01 y el proceso de actualización, lo perteniente al tema de consulta previa se encuentra incluido en una de las actividades. 2. La segunda mesa interinstitucional con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior se tiene prevista para el mes de noviembre de 2021.	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10P1	Licencia ambiental del Gasoducto Jobo Tablón - Camo Matoso	Construcción y operación del gasoducto sin contar con estudio de impacto ambiental. PMA Licencia Ambiental, podría generar impactos ambientales de manera acumulativa que han sido evaluados y monitoreados por la ANLA	Der cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009	Iniciar investigación sancionatoria ambiental con base en la información remitida por la Subdirección de Evaluación y dar impulso procesal en los términos de la Ley 1333 de 2009.	1. Iniciar investigación sancionatoria ambiental con base en la información remitida por la Subdirección de Evaluación y dar impulso procesal en los términos de la Ley 1333 de 2009.	Actividades desampliadas / actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	AC CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-733 DE 2017	Oficina Asesora Jurídica	70.00	1. Se realizó 21 mesas de trabajo convocando a la CVS y al MADS (5%). 10-ma-21 mesa realizada 20221116614-1-000 del 28 de agosto de 2021.	Vigente
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12D10	Gestión del recurso hídrico influenciado por las actividades ambientales en el área de influencia del proyecto Camo Matoso S. A.	Gestión del recurso hídrico influenciado por las actividades ambientales en el área de influencia del proyecto Camo Matoso S. A.	Generar instrumentos que permitan garantizar un adecuado manejo y administración del recurso hídrico, por parte de los usuarios titulares de instrumentos de manejo ambiental en el área de influencia del proyecto Camo Matoso S. A.	1. Elaborar oficio a cada entidad responsable a efectuar la mesa interinstitucional (20%) y 2. Realizar dos mesas de trabajo en conjunto con la DAJ mediante memorando concepto técnico (20%) y 3. Expedición acta administrativo de seguimiento (20%)	Actividades desampliadas / actividades planificadas	100	2021/02/01	2021/12/31	52	AC CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-733 DE 2017 CERRAMATOSO	SELA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	70.00	1. Se realizó 21 mesas de trabajo convocando a la CVS y al MADS (5%). 10-ma-21 mesa realizada 20221116614-1-000 del 28 de agosto de 2021. 13-jul-21 CVS convocó 3ra mesa con los Actos 2784 y 2795 de 30-ma-21 (50%). Se realizó 2 mesas 10-ago-2021 (15%) PTE ACTA	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13D11	Monitoreo y seguimiento de la calidad del aire por parte de Camo Matoso S.A. SIVA (ANLA-CVS)	Deficiencia en las actividades de seguimiento y control por parte de la ANLA, al no emitir y obligar a empresa de Camo Matoso S.A. que instale un sistema de monitoreo que cumpla con la norma permitida y mida parámetros de interés que realmente permitan determinar el estado de la calidad del aire en su área de influencia.	Adoptar la revisión del Sistema de Gestión de Calidad del Aire (SGCA) de Camo Matoso S.A. y requerir si es el caso, las acciones para su optimización que permita conocer el estado actual de la calidad del aire en su área de influencia.	1. Revisión del documento diseño y operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire (20%) 2. Realizar visita de seguimiento (20%) 3. Elaborar concepto técnico (20%) y 3. Expedición acta administrativo de seguimiento (20%)	Actividades desampliadas / actividades planificadas	100	2021/02/01	2022/06/30	73	AC CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-733 DE 2017 CERRAMATOSO	SELA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	40.00	1. Revisión del documento y requerimientos para ajuste de monitoreo del 29-Jul-21 (20%). 2. Acta de entidad 334 del 29-Jul-21, que sigue CT 4887 de 2021 (20%).	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10AD	La ANLA no ha tomado las medidas sancionatorias ante el incumplimiento sobre la presentación del informe histórico detallado sobre el comportamiento de las filtraciones en la presa desde la entrada en operación de la central, en el año 2015, ni ante el incumplimiento del Programa 7.2.2 de manejo del recurso hídrico y requerimiento 16 de Acta 15 del 13 de agosto de 2019	Deficiencias en el control y seguimiento a la licencia ambiental LAM 4099, por la autoridad ambiental al ejecutar de manera oportuna, eficaz y estricta los procedimientos normativos establecidos como sancionatorios y demás medidas que la norma permite, en aras de prevenir, controlar, corregir y mitigar los impactos ambientales	Adoptar seguimiento al proyecto verificando el cumplimiento y eficacia de las medidas y obligaciones establecidas para los diferentes medios y de ser el caso, emitir a la DAJ mediante memorando concepto técnico de apertura de expediente (20%)	1. Realizar seguimiento (20%) 2. Emitir concepto técnico (20%). 3. Expedición de Acta Administrativo (20%) 3. Realizar dos mesas de trabajo en conjunto con la DAJ mediante memorando concepto técnico (20%) 4. Remisión de oficio a la DAJ del Memorando y Concepto Técnico Sancionatorio (20%)	Actividades desampliadas / actividades planificadas	100	2021/01/12	2021/12/31	50	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEC	SELA - Grupo de Alto Magdalena - Cauca	75.00	1 y 2 Concepto técnico 289 de 28-ene-21 (50%) y 3. Acta de Reunión de Control y Seguimiento Ambiental 2008 de 25-feb-21 (25%). Se programó seguimiento al CA 24 para monitoreo y diagnóstico donde se revisará la pertinencia del inicio del proceso sancionatorio.	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10ADP3	Falta de gestión por ANLA, pues el EIA señala presencia de epifitas con el área de influencia, del cual el ambiente del proyecto no controló el levantamiento de veed en el 100% de la área efectiva de intervención, ni el PMA propuesto por el titular incluyó manejo de las especies epifitas y la Licencia Ambiental del proyecto tampoco lo requirió	Deficiencias en seguimiento y control al cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con el área de influencia, del cual el ambiente del proyecto no controló el levantamiento de veed en el 100% de la área efectiva de intervención, ni el PMA propuesto por el titular incluyó manejo de las especies epifitas y la Licencia Ambiental del proyecto tampoco lo requirió	Gestionar con el MADS el traslado de los expedientes relacionados con el levantamiento de veed para que la ANLA pueda realizar seguimiento conforme a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019	1. Gestionar con el MADS una mesa de trabajo para realizar el entrega de expedientes relacionados con el levantamiento de veed para que la ANLA pueda realizar seguimiento conforme a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019	Actividades desampliadas / actividades planificadas	100	2021/01/12	2021/12/31	50	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEC	SELA - Grupo de Alto Magdalena - Cauca	40.00	1. El MADS trasladó expedientes ATV-0020 radicado 202007799-1-100 de 23-abr y ATV 0077 radicado ANLA 2021065-1-000 de 16-abr. Se avocó conocimiento de los expedientes relacionados con los Actos 2784 y 2795 de 30-ma-21 (50%). Se realizó 2 mesas 10-ago-2021 (15%) en EJC. CT que incluye verificación de ley de veed.	Vigente	
1	SUBPROYECTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11AD1	La ANLA presenta desconocimiento de las normas que regulan los PAS, pues antes de realizar la evaluación oportuna y su oportuna inclusión en la cesación del proceso, procediendo en cambio a continuar con actuaciones de las que se incurre en imputaciones, falta de mérito, omisión en la verificación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de las causales, que originan el PAS	No existen controles oportunos y verificados de las actuaciones dentro del PAS a fin de garantizar de la seguridad y eficacia de las actuaciones sancionatorias y controlar de manera efectiva el impulso procesal para generar actuaciones inadecuadas.	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias y controlar de manera efectiva el impulso procesal para generar actuaciones inadecuadas.	1. Seguir seguimiento mensual alatorio al estado de los expedientes de acuerdo con el cronograma previsto (30%). 2. Gestionar la expedición de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios (35%). 3. Realizar dos mesas de trabajo en conjunto con la DAJ mediante memorando concepto técnico (20%) y 3. Expedición acta administrativo de seguimiento (20%)	Actividades desampliadas / actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEC	Oficina Asesora Jurídica	81	1. Se realizó seguimiento alatorio a 704 expedientes sancionatorios a cargo de 16 profesionales diferentes. 2. El proyecto P53, avanzo a fase de pruebas, se realizaron tres (3) meses de trabajo, se quedó listo para aprobación y paso a fase de desarrollo. El proyecto P54, avanzo a fase de pruebas, se realiza una (1) mesa de trabajo sobre se proponen ajustes por parte de la DAJ. 3. Se han trasladado siete (7) mesas de trabajo, seis (6) de verificación de criterios técnicos y jurídicos y una (1) de "Tejación de MADS"	Vigente	

Reformación Fazenda	H6D4	En los procesos Sancionatorios Ambientales revisados por el equipo auditor, se pudo observar que en los mismos se presentan inconsistencias, faltas y errores en su totalidad, lo que lleva a que durante largos periodos de tiempo se tenga en evidencia la situación de los investigados	Se evidencia la falta de oportunidad por parte de la autoridad en la elaboración de los actos administrativos que se emiten y carencia de sistemas efectivos para el control de los procesos y las diligencias de los diferentes áreas relacionadas	1. Seguir el estado de los expedientes para tener la certeza de las actuaciones sancionatorias y control de manera efectiva el impulso procesal	1. Seguir el estado de los expedientes de acuerdo con el cronograma propuesto (50%) 2. Gestionar la creación de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios (50%)	Porcentaje de avance de las actividades	100	2021/07/01	2021/12/31	26	Auditoría regular ANLA vigencia 2014	Oficina Asesora Jurídica			1. Se realizó seguimiento a los expedientes sancionatorios a cargo de 16 profesionales del área. 2. El proyecto P53, avanza a fase de pruebas, se realizaron tres (3) meses de trabajo el proyecto quedó listo para aprobación y paso a fase de desarrollo. El proyecto P54, avanza a fase de pruebas, se realiza una (1) mesa de trabajo donde se proponen ajustes por parte de la CAJ.	58.00	Vigente
Reformación Fazenda	H16E2	El MAVDT y posteriormente la ANLA, dejó como el temero de 22 meses sin tomar la decisión con respecto a la investigación preliminar abierta mediante el Auto 1558 de 2011. LAM625	La ANLA ha desatendido en parte los compromisos o deberes frente a la defensa del patrimonio natural de la nación, y que no se han adoptado medidas preventivas, inmediatas y de obligatorio cumplimiento para controlar al límite máximo, o evitar los impactos y efectos ambientales negativos que se ocasionen por las actuaciones del operador del campo Santiago LAM625	Ejecutar impulso procesal en el expediente SAN995-00-2019	1. Revisar expediente SAN995-00-2019. 2. Elaborar cronograma con actividades de impulso procesal. 3. Ejecutar cronograma formulado.	Porcentaje	100	2021/08/01	2022/07/31	52	Auditoría Regular 2012	Oficina Asesora Jurídica			1. Se realizó la revisión del expediente SAN995-00-2019. 2. Se elaboró el cronograma con actividades de impulso procesal en el mes de la Ley 1533 de 2009	66.00	Vigente
Reformación Fazenda-31	H43	La ANLA no cumplió con el término establecido en la norma para la evaluación de los INCROMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA), dentro de los tres (3) meses.	Deficiencia en los sistemas de planeación de asignación de personal y de monitoreo para estas actividades.	Revisar de manera ordenada cada uno de los informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) allegados de acuerdo a los criterios de tipología, fecha de radicación y recepción de los expedientes y resagos (producto de la reapertura de los expedientes) en los meses de junio y agosto de 2019 a los suaves con relación a la solicitud de bases de datos geográficas ajustadas para diferentes periodos	1. Generar matriz distribución asignación de ICA a profesionales según tipología (20%). 2. Registrar mejoradas las cantidades de ICA revisados por cada profesional (40%). 3. Asignar cumplimiento mensual en el porcentaje de verificación preliminar de los ICA, con incrementos desde el 80% en agosto hasta el 100% a diciembre de 2021 (40%).	Porcentaje de avance de actividades ejecutadas	100	2021/08/01	2021/12/31	22	Auditoría Regular 2016	SSLA - Grupo de Vigilancia y Manejo de Impactos en Proceso de Seguimiento			1. Se elaboró Matriz con distribución de ICA a profesionales (20%). Se registró las cantidades mensuales (20%) 3. Se presenta matriz con porcentaje de avance mensual de verificación preliminar de los ICA, así: Jul 93%, Ago 96% y Sep 98% (20%).	75.00	Vigente
21 - Reformación Fazenda	H6P2D2	Revisados los soportes contables entregados por la entidad, se pudo observar que no se aplicó la Tasa Representativa del Mercado al momento de liquidar y pagar las comisiones al exterior, sino que se estableció un valor fijo independiente de la TRM lo cual tuvo como efecto que se cancelaron mayores valores en 0.99 millones de pesos.	El Decreto 2849 de 1993 en el artículo 30 señala: "... MONEDA FUNCIONAL, La moneda funcional en Colombia es el peso. Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser convertidas a la moneda funcional, utilizando la tasa de conversión aplicable en la fecha de su ocurrencia (...)"	Actualización y publicación de la Resolución interna ANLA 751/2016, en lo relacionado a la autorización y liquidación de valores y gastos de viaje por comisiones al exterior.	Actualización y publicación de la Resolución interna ANLA 751/2016, en lo relacionado a la autorización y liquidación de valores y gastos de viaje por comisiones al exterior, que incluya la TRM del mercado en la fecha de transacción de las comisiones al exterior según la normalidad vigente.	Resolución actualizada y publicada.	1	2021/08/20	2021/12/31	19	Auditoría regular ANLA vigencia 2014	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal			Con corte a 30 de septiembre de 2021, se cuenta con el borrador de ajuste de la resolución de ajuste de los interstales ANLA y FORMAN ANLA, a la fecha no se encuentra en proceso de revisión jurídica con el área competente.	30.00	Vigente
21 - Reformación Fazenda	H6P2D2	Revisados los soportes contables entregados por la entidad, se pudo establecer que no se aplicó la Tasa Representativa del Mercado al momento de liquidar y pagar las comisiones al exterior, sino que se estableció un valor fijo independiente de la TRM lo cual tuvo como efecto que se cancelaron mayores valores en 0.99 millones de pesos.	El Decreto 2849 de 1993 en el artículo 30 señala: "... MONEDA FUNCIONAL, La moneda funcional en Colombia es el peso. Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser convertidas a la moneda funcional, utilizando la tasa de conversión aplicable en la fecha de su ocurrencia (...)"	Elaborar y publicar procedimiento pago de valores y comisiones de la ANLA	Elaborar el procedimiento pago de valores y comisiones de la ANLA. Nacional e internacional aplicado al GESPRO, donde se detalle la competencia de la liquidación de valores y gastos de viaje al exterior y la forma de realización, que incluya la TRM del mercado en la fecha de transacción de las comisiones al exterior, articulado con Resolución que actualiza la 751/2016.	Procedimiento actualizado	1	2021/08/20	2021/12/31	19	Auditoría regular ANLA vigencia 2014	Grupo Gestión Administrativa			Mediante proceso SÍ/PRO No 90117917, se encuentra en firma el proyecto de resolución que actualiza el sistema de comisiones. Mediante correo electrónico del 13/10/2021 se envía e observa el procedimiento por CAP, pendiente consideración con Resolución.	0.00	Vigente
1 - SUSCRIPCIÓN N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D1	Incumplimiento Manual de Cartera FONAM, en lo relacionado con eficacia y economías en su recuperación y cobro, al permitir la inactividad en los tiempos legales para su cobro y recuperación, en especial aquellos que pueden contar con vencimiento de más de 1800 días, aunque cuentan con herramientas de consulta efectiva en el manejo de cartera.	Deficiente gestión de cobro de las cuentas por cobrar, que permiten que se adelanten los tiempos para su recuperación y cobro, al permitir la inactividad en los tiempos legales para su cobro y recuperación, en especial aquellos que pueden contar con vencimiento de más de 1800 días, aunque cuentan con herramientas de consulta efectiva en el manejo de cartera.	Asignar acciones prioritarias para gestionar la cartera con más tiempo de vencimiento	1. Identificar la cartera que a 30 de junio de 2021 tenga más de 1500 días y formalizar las acciones de cobro en cada proceso. 2. Gestionar la creación de acuerdo con establecido en el numeral 7.2.3 - Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo V3.	Porcentaje	100	2021/07/01	2021/12/31	26	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora Jurídica			1. Se incluyó la identificación de la cartera con más de 1500 días, se solicitó a los abogados definir las acciones a seguir en los procesos de cobro. 2. Se clasificó la cartera de acuerdo a su naturaleza, antigüedad y cuantía en el cuadro de seguimiento, según lo establecido en el numeral 7.2.3.3 - Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo V3.	75.00	Vigente
1 - SUSCRIPCIÓN N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D2	No se registra ningún tipo de movimiento crédito o débito de la cuenta AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES subcuenta 1.8.75.1.8.07 y 1.8.75.0.0 que afecte saldos para 2020, que implica que se ha dejado de efectuar registros de valores en cuenta indeterminada correspondiente a los movimientos establecidos como dinámica en el Catálogo de Cta y Manual de CC del grupo.	Indebida aplicación de la normalidad establecida para el registro y control de los valores de registro de los diferentes Estados Financieros de la entidad, sumado a una deficiencia en los controles internos que no permiten registrar el riesgo de una equivocada práctica contable.	Implementar los controles necesarios para realizar el cálculo de la amortización de los intangibles de la entidad, de acuerdo a la vida útil estimada	1. Presentar un informe sobre el estado de los intangibles ANLA y FONAM ANLA, una vez al año con los valores útiles, bases y el estado actual de los intangibles con vida útil, indicando: 2.1. Modificar Manual de Inventarios y Almacén, incluyendo un informe sobre el estado de los intangibles. 3. Incluir en las notas a los estados financieros las cantidades de la amortización de la vida útil. 30%	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/07/01	2021/12/31	26	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal			Se envía solicitud enviada a la CFI del estado de los intangibles ANLA y FONAM ANLA, a la fecha no se ha recibido respuesta	10.00	Vigente
1 - SUSCRIPCIÓN N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D3	Las valores solicitados como baja en la SUBENTIDAD ANLA-FONAM por valor de \$11.082.243.213, según las causas consignadas en ACTA DE REUNIÓN 2020 Comitea de Cartera FONAM del 26-11-2020, lo que genera pérdida de cartera por extemporaneidad y prescripción de la acción de cobro	Deficiencia en la gestión de la cartera, que genera una deficiencia en la aplicación de los procedimientos de registro, lo que reduce la recuperación de cartera y deficiente acciones de control interno que no permiten registrar el riesgo de una equivocada práctica contable.	Identificar los procesos que están en riesgo de prescripción y implementar las acciones de acuerdo a la etapa en la que está el proceso de cobro	1. Con base en el estudio costo-beneficio establecer criterios de gestión de cobro de acuerdo con la calidad de los allegados. 2. Tramiteamiento al Coordinador del Grupo de CC verificación al estado de los procesos para determinar el punto de prescripción y generar los planes para adelantar las acciones a que haya lugar.	Porcentaje	100	2021/07/01	2020/06/30	52	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora Jurídica			2. La Coordinadora del Grupo de Cobro, en el acto de apoyo, mediante correo electrónico remitió la información de los procesos con alerta de prescripción de la acción de cobro en menos de 12 meses, con los saldos pendientes de cobro, verifique si está actualizada la información de notificación del mandamiento de pago y determinar cuánto son los acciones a seguir en cada caso de días.	12.50	Vigente
1 - SUSCRIPCIÓN N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D4	Se formalizaron registros como reservas presupuestales cuando eran cuentas por pagar de los bienes o servicios contratados se realizó dentro de la vigencia, pero las cuentas de cobro no fueron cambiadas oportunamente, se constitución como reserva se justifica con razones que no corresponden a situaciones atípicas o imprevistas	La entidad incurrió en incumplimiento de las directrices establecidas en el Manual de Presupuesto, y en lo establecido en la Ley de apropiaciones para cada vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 (Ley 2008 de 2019).	Implementar controles necesarios que garanticen el pago facturas de bienes y servicios, además de la revisión de contratos adquiridos y servicios facturados por la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 (Ley 2008 de 2019).	1. Realizar mesa de trabajo con Grupo de Gestión Contractual y demás grupos involucrados, revisión de contratos adquiridos y servicios facturados por la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 (Ley 2008 de 2019). 2. Modificación de reservas presupuestales GP-PR-12 V3, en las políticas con respecto a trámite de Vigencias futuras con contrato firmado y actualización del formato. 50%	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/07/21	2021/12/31	23	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal			Modificación de procedimiento de reservas presupuestales GP-PR-12 V3, en sus políticas con respecto a trámite de Vigencias futuras con contrato firmado y actualización del formato publicado el 14/10/2021	50.00	Vigente
1 - SUSCRIPCIÓN N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D5	Se evidenció que está desatendido el seguimiento posterior a la deficiencia N°11 de enero al miércoles 29 de enero de 2021, hora 11 p.m.) por donde el cual se presentan restricciones tanto para el registro de compromisos como para el registro de obligaciones, en un monto de \$2.455.305 para ANLA y de \$121.312.794 correspondiente a la subentidad FONAM para un total de \$143.768.099	Debido a deficiencias en el control interno de seguimiento posterior a la deficiencia N°11 de enero al miércoles 29 de enero de 2021, hora 11 p.m.) por donde el cual se presentan restricciones tanto para el registro de compromisos como para el registro de obligaciones, en un monto de \$2.455.305 para ANLA y de \$121.312.794 correspondiente a la subentidad FONAM para un total de \$143.768.099	Implementar controles para que la reserva presupuestal correspondiente a la deficiencia entre compromisos y obligaciones y se traslade en el periodo establecido	1. Realizar mesa de trabajo con los grupos de gestión de reservas presupuestales, 50% 2. Modificación de procedimiento de reservas presupuestales GP-PR-12 V3 y procedimiento liberación de saldos GP-PR-PR-12 V3, en sus políticas se incluirá reunión y levantamiento de actas que defina los requisitos de constitución de reserva y liberación de saldos. 50%	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/07/21	2021/12/31	23	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal			Modificación de procedimiento de reservas presupuestales GP-PR-12 V3 y procedimiento liberación de saldos GP-PR-PR-12 V3, en sus políticas se incluirá reunión y levantamiento de actas que defina los requisitos de constitución de reserva y liberación de saldos publicado el 14/10/2021	50.00	Vigente
1 - SUSCRIPCIÓN N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D6	No se registran registros para la cuenta 1.8.75 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (CIR) por el periodo 2020 siendo sus saldos inicial y final del mismo para la vigencia 2020, lo cual implica que no se efectúan registros por parte de las mismas cuentas de movimiento débito y crédito, producto del registro de amortización de sus activos intangibles.	Aplicación indebida de las políticas y normalidad establecida por el mismo órgano contable de la Nación como lo es la Contaduría General, cuyos normas y procedimientos son de obligatorio cumplimiento y controversia por cuanto no se ha utilizado el criterio de aplicación a operaciones comerciales intrínsecas de una entidad y una Sub-entidad registradas por la misma normalidad.	Revisar y documentar los criterios que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida útil de los intangibles	1. Realizar mesa de trabajo con ANLA y FONAM-ANLA, con contabilidad, además de la política establecer vidas útiles de los bienes intangibles al momento de ser adquiridos. 50% 2. Documentar en la ficha electrónica de cada bien, la razón por la cual se estableció la vida útil de forma indefinida a los intangibles adquiridos durante la vigencia y actualizar Manual de Inventarios y Almacén. 50%	Manual Actualizado	100	2021/07/01	2021/12/31	26	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal			Se envían las citaciones de las mesas de trabajo y las respuestas derivadas de las mismas.	25.00	Vigente
1 - SUSCRIPCIÓN N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6A	Se evidenció el conjunto de procesos de cobro coactivo no, pese a su antigüedad, aun no se ha generado mandamiento de pago, situación que ha subido en saliente y este (77) proceso frente a los cuales la entidad no se refirió de manera particular ni apuro documentación sobre la generación de sus mandamientos de pago respectivos	Deficiencias de gestión relacionadas con la asistencia de procesos de cobro coactivo para asegurar un impulso a la gestión de los cobros coactivos acorde con las circunstancias de cada proceso.	Continuar con el proceso de revisión y priorización de la gestión de los procesos incluidos en las vigencias del 2019 y anteriores	Verificar el estado de los procesos objeto del hallazgo y adelantar las acciones a que haya lugar en cada expediente.	Porcentaje	100	2021/07/01	2021/12/31	26	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora Jurídica			El 30 de agosto de 2021 se llevo a cabo mesa de trabajo con el equipo de Cobro Coactivo para adelantar la verificación del estado de los procesos objeto del hallazgo e identificar las acciones a seguir.	10.00	Vigente
1 - SUSCRIPCIÓN N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6A	La entidad no cuenta con una herramienta operativa de planeación y programación que asegure el cumplimiento de los objetivos de cobro de cartera que permita definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, establecer y registrar las revisiones que pueden afectar el logro de metas operativas en un periodo de tiempo con metas e indicadores específicos.	Ausencia de políticas y directrices documentadas en el sistema de gestión que prevengan, en cuanto a la gestión de cobros de cartera, la creación y aplicación de herramientas operativas para la planeación y programación de la gestión del Grupo de Cobro Coactivo.	Definir lineamientos para precisar la aplicabilidad de la inclusión de documentos en el sistema de gestión de la entidad y la intranet institucional. La COR observa que hay una situación de incumplimiento a la disposición de la sección "Vigencia y modificaciones" incluida, tanto en el Código de ética como en el Estatuto de Auditoría Interna	1. Realizar mesa de trabajo para identificar las necesidades del grupo de Cobro Coactivo con el fin de diseñar una herramienta de control. 2. Elaborar cronograma con base en el resultado de la mesa de trabajo. 3. Ejecutar cronograma formulado. 4. Realizar mesa de trabajo para evaluar la pertinencia y necesidad de formular un nuevo indicador de gestión para la vigencia 2022.	Porcentaje	100	2021/07/01	2020/06/30	52	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora Jurídica			1. Se llevo a cabo mesa de trabajo para la solicitud de la herramienta de cobro coactivo de la cual se solicitó a través de mesa de ayuda con la asignación del ticket 002020 del 28 de septiembre de 2021. 2. Se adelantó mesa de trabajo para la formulación del indicador de gestión para la vigencia 2022.	50.00	Vigente
1 - SUSCRIPCIÓN N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10A	Disponibilidad en los controles dispuestos para la inclusión de documentos en el SOC y Z) la publicación de los documentos en el portal web y la intranet institucional. La COR observa que hay una situación de incumplimiento a la disposición de la sección "Vigencia y modificaciones" incluida, tanto en el Código de ética como en el Estatuto de Auditoría Interna	La anterior situación se ocasiona en debidas en los controles dispuestos para la inclusión de documentos en el sistema de gestión de la entidad y la intranet institucional. La COR observa que hay una situación de incumplimiento a la disposición de la sección "Vigencia y modificaciones" incluida, tanto en el Código de ética como en el Estatuto de Auditoría Interna	Definir lineamientos para precisar la aplicabilidad de la inclusión de documentos en el sistema de gestión de la entidad y la intranet institucional.	1. Incluir lineamientos en el procedimiento GP-PR-07 y el procedimiento GP-PR-02 de información documentada y publicar la actualización en el GESPRO. 2. Coordinar con la oficina de la conciliación de los documentos de la entidad para llevar a cabo la divulgación de los documentos actualizados. 3. Socializar los documentos actualizados en GESPRO por los colaboradores de la entidad.	Porcentaje de avance de cumplimiento de actividades.	100	2021/08/01	2021/11/01	13	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora de Planeación			1. Se realizaron mesas de trabajo con los profesionales del equipo de gestión de la información del procedimiento GP-PR-07 y el aplicativo GP-PR-02 de información documentada y se cuenta con documentos en formato, esta pendiente la aprobación y publicación en GESPRO	0.25	Vigente
1 - SUSCRIPCIÓN N DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10A	Disponibilidad en los controles dispuestos para la inclusión de documentos en el SOC y Z) la publicación de los documentos en el portal web y la intranet institucional. La COR observa que hay una situación de incumplimiento a la disposición de la sección "Vigencia y modificaciones" incluida, tanto en el Código de ética como en el Estatuto de Auditoría Interna	La anterior situación se ocasiona en debidas en los controles dispuestos para la inclusión de documentos en el sistema de gestión de la entidad y la intranet institucional. La COR observa que hay una situación de incumplimiento a la disposición de la sección "Vigencia y modificaciones" incluida, tanto en el Código de ética como en el Estatuto de Auditoría Interna	Revisar vigencia y pertinencia de cada documento e información publicada en la página web de la entidad, y entre las directrices para garantizar su permanente actualización	1. Generar directrices para que cada dependencia elabore el inventario de documentos y su respectiva revisión con fecha de actualización. 2. Incluir en la política de comunicaciones CI-PE-01 los inventarios y responsables para la revisión de la información cargada en la página web e intranet. 3. Socializar la política de comunicaciones CI-PE-01	Porcentaje de avance de cumplimiento de actividades	100	2021/07/01	2021/12/15	24	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora de Planeación			1. Se realizó mesa de trabajo para el diligenciamiento del formato para la solicitud de la herramienta de cobro coactivo de la cual se solicitó a través de mesa de ayuda con la asignación del ticket 002020 del 28 de septiembre de 2021. 2. Se adelantó mesa de trabajo para la formulación del indicador de gestión para la vigencia 2022.	0.22	Vigente

1	SUBSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10A	Deficiencias en los controles presupuestales para la inclusión de documentos en el SOC y 7) la publicación de los documentos en el portal web y la intranet institucional. La OIGR observa que hay una situación de incumplimiento a lo dispuesto en la sección "vigencia y modificaciones" incluida, tanto en el Código de ética como en el Estatuto de Auditoría Interna.	La anterior situación se ocasiona en deficiencias en los controles presupuestales para la inclusión de documentos en el sistema de gestión de calidad de la entidad y la publicación de los documentos en el portal web y la intranet institucional.	Actualizar los instrumentos de gestión de información pública (Inventario de activos de información, Índice de Informada Clasificada y reservada y el esquema de publicación de información) articulados a la política de comunicaciones	1. Realizar mesas de trabajo con las dependencias involucradas con el fin de actualizar y articular los instrumentos de gestión de información pública. 2. Elaborar plan de trabajo para asegurar el cumplimiento de las acciones establecidas con las dependencias involucradas.	Porcentaje de avance de cumplimiento de actividades	100	2021/07/01	2022/03/31	39	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora de Planeación	Hallazgo administrativo	1.1. La OIGR realizó la concordación del inventario de activos de información, con los datos remitidos por los diferentes grupos de trabajo de la entidad. 1.2. El equipo de Comunicaciones realizó el inventario de información publicada en la página Web y la intranet.	0,20	Vigente
1	SUBSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12A	Respecto a las funciones de supervisión de los contratos celebrados tanto para los contratos del área y Fomem-Afeta con la nueva estructura, esta función recae en un total de 33 funcionarios, sobre la cual está asignada la responsabilidad de los 1333 contratos. Bajo esta consideración, en promedio por cada funcionario son aprox 46 contratos, una carga que no debe soportar	Sobrecarga a los funcionarios en gestión de los contratos de supervisión contractual, asociado a estructura de planta insuficiente.	Monitorear el número de contratos a cargo de los supervisores, con el fin de emitir alertas para delegar un supervisor diferente en las áreas que tengan sobrecarga	Enviar informes trimestrales que permitan visualizar cuántos contratistas están a cargo de cada supervisor.	Número de informes enviados	3	2021/07/01	2021/12/31	26	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Contractual	Hallazgo administrativo	Se han enviado 2 informes sobre el número de contratistas a cargo.	2,00	Vigente
1	SUBSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13A	La ANLA celebró contrato No. 742 de 2020 por \$1.148.924.888 pesos, con un plazo de 1 año. Como ordena que la circular 1 del 7/1/2020 se determine el valor para la celebración y modalidad de contratación del ANLA en 1) MAYOR CUANTÍA. Para contrataciones con presupuesto igual o superior a la suma de (\$350.011.251), se adjudica contrato en contrato Directo de acuerdo con el literal g)	Deficiencias en la preparación de los estudios previos, no entregar un estudio del mercado, para justificar plena y fehacientemente la determinación y consideración de contratación directa por no haber pluralidad de oferentes.	Establecer un punto de control en el procedimiento de contratación directa, en el cual el profesional debe revisar que la justificación y el estudio de mercado contengan la explicación de por qué el bien o servicio a contratar es considerado de proveedor exclusivo con relación a otras ofertas del mercado	Modificar el procedimiento de contratación directa	Número de procedimientos modificados	1	2021/07/01	2021/12/31	26	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Contractual	Hallazgo administrativo	El documento de consulta en revisión para ser modificado.	0,00	Vigente
1	SUBSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14D'	Falta de planeación y por consiguiente al examen exhaustivo del supervisor para justificar la modificación del contrato en cuanto a la cuantía del contrato No. 745 de 2020	Deficiencias en la supervisión, que autorizó modificaciones no justificadas jurídica y técnica para la adición en valor del contrato 745 de 2020 por \$9.000.000, así como la inadecuada planificación para la entrega del documento de "Estrategia Sostenibilidad Financiera de la ANLA".	Capacitar a los supervisores sobre el adecuado ejercicio de la supervisión contractual	Realizar 2 sesiones de capacitación para supervisores, sobre el adecuado ejercicio de la supervisión.	Número de sesiones	2	2021/07/01	2021/12/31	26	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Contractual	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	Se realizó una sesión de capacitación sobre supervisión.	1,00	Vigente
1	SUBSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15B01'	Se evidenció la inadecuada revisión por parte de la ANLA del informe, incumplimiento de la información relacionada con la presencia de comunidades étnicas para este tipo de proyectos (TRM M-INA-02 V.2 de 2015)	Segunda Calzada Popayan-Barrandero de Quilichao, Unidad Funcional 3 Tránsito Monitoreo Inadecuada verificación y a la falta de eficacia en el análisis de los tiempos certificados por MINTERIOR. Falta de controles efectivos y oportunos para el cumplimiento de las disposiciones legales en la verificación de la presencia de comunidades étnicas en el licenciamiento ambiental.	Actualizar la lista de chequeo de licenciamiento ambiental y establecer lineamientos para aplicar en el proceso de evaluación con relación a los POA en los que procede la certificación de consulta previa	1. Actualizar y socializar la lista de chequeo de licenciamiento ambiental con la totalidad en la verificación del certificado de procedencia de consulta previa 40%. 2. Establecer lineamientos para aplicar al proceso de evaluación con relación a los POA que proceda la certificación de consulta previa a través de mesas de trabajo con la SMPCA y del momento a informar a la DANCP 100%	Porcentaje	100	2021/07/01	2022/03/30	39	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	El día 04/08/2021 se remitió vía correo electrónico a la SMPCA los lineamientos a tener en cuenta en los procesos de Evaluación en relación con los procesos de Consulta Previa, realizados con el apoyo de los recursos del medio Social de la SELA, la SMPCA, revisó la información la cual se incluyó en el documento de lineamientos que está en elaboración	0,00	Vigente
1	SUBSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16E'	En el expediente LAV013-06-2017, se evidencian inconsistencias en relación con las orientaciones de dichos lineamientos y manuales hacia los profesionales de la ANLA respecto a la verificación de la información relacionada con la presencia de comunidades étnicas para dicho proyecto	La falta de gestión oportuna de la ANLA en relación con el plazo establecido para la actualización del Manual de Evaluación Ambiental y la inadecuación a los principios de coordinación entre la ANLA y el MADS, así como el principio de celeridad hacen que se encuentren vigentes instrumentos de orientación y lineamientos para los evaluadores que son obsoletos y contradictorios entre sí	Apoyo en la generación del Manual de Evaluación para su adopción por Maderante	1. Apoyar la gestión de las mesas de trabajo convocadas por MADS (90%). 2. Participar a las mesas de trabajo convocadas por MADS (90%). 3. Atender los requerimientos necesarios durante el proceso de adopción (90%)	Actividades desarrolladas / Actividades planificadas	100	2021/06/11	2021/12/31	29	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tarnita Ambientales - SIPTA	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	1. Durante el periodo se apoyo a la gestión de 2 mesas de trabajo convocadas por MADS. 2. Se participó en 2 mesas de trabajo en conjunto con MADS.	43,31	Vigente
1	SUBSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16D10	El proceso de participación y socialización del EIA con las comunidades se centró únicamente en los líderes de las Juntas de Acción Comunal. De forma similar, las comunidades indígenas fueron excluidas del proceso de evaluación del EIA desarrollado en campo por parte de la ANLA	Inadecuada verificación y falta de integración en el análisis de la información presentada en el marco del EIA. Los análisis relacionados con los lineamientos establecidos para la participación de las comunidades y el área de influencia del medio socioeconómico fueron insuficientes para dar cumplimiento a las disposiciones legales del derecho a la participación por parte de las comunidades	Establecer lineamientos para aplicar en el proceso de evaluación con relación a los POA en los que procede la certificación de consulta previa	1. Establecer lineamientos para aplicar al proceso de evaluación con relación a los POA que proceda la certificación de consulta previa a través de mesas de trabajo con la SMPCA y del momento a informar a la DANCP. De acuerdo al proceso de evaluación (Evaluación precampo, visita de campo, evaluación postcampo, RA) y al momento en el que se debe informar a la DANCP 100%	Porcentaje	100	2021/07/01	2022/03/30	39	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	El día 04/08/2021 se remitió vía correo electrónico a la SMPCA los lineamientos a tener en cuenta en los procesos de Evaluación en relación con los procesos de Consulta Previa, realizados con el apoyo de los recursos del medio Social de la SELA, la SMPCA, revisó la información la cual se incluyó en el documento de lineamientos que está en elaboración	0,00	Vigente